

**PLENO
SESIÓN ORDINARIA
Minuta nº 229
Día 30 de mayo de 2016**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Ángel Marcelo Sánchez Sacristán.

Concejales:

D. José Paz González.

D^a. Juana María Serrano Mieras.

D. David Lorient Ortiz.

D^a. Alicia Pérez Puertas

D. Vicente Real Díaz.

D. Ángel Enrique de Oteo Mancebo.

D^a. María Alejandra Lahuerta Díaz.

D. José Antonio Sánchez Serrano.

D^a. María José Sánchez Fernández (Se incorpora a la sesión a las 20,05 horas).

D. Eduardo de la Torre Mesonero.

D. David Valentín Velilla Franco.

D. Diego Martín de Torres.

Secretaria General:

D^a. Bárbara García-Andrade Díaz.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, se reúne la Corporación en Pleno, integrada en la forma reseñada "ut supra".

A las 20,00 horas por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia necesario, iniciándose el conocimiento de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE 31/03/16 Y 28/04/16.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del ROF., el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a las actas de sesiones anteriores celebradas los días 31 de marzo de 2016 y 28 de abril de 2016, cuyas minutas consta que han sido distribuidas a los/as Sres/as Concejales/as con anterioridad a la celebración del presente acto.

A tal efecto el Sr. Concejel del Grupo Socialista, D. Daniel Lorient Ortiz, hace referencia a la página 10 del acta de 31/03/16, sobre modificación de las cuentas presentadas.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de las actas de referencia, resultando **aprobadas por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

2.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, mediante la utilización de una

aplicación informática han sido nombrados para los cargos que se indican los/as electores/as que a continuación se detallan:

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: A

TITULARES:

PRESIDENTE/A: Nombre: DAG Nº ELECTOR: A0012

1º VOCAL: Nombre: MCHL Nº ELECTOR: A0547

2º VOCAL: Nombre: MAGB Nº ELECTOR: A0474

SUPLENTES:

1º DE PRESIDENTE/A: Nombre: DBG Nº ELECTOR: A0074

2º DE PRESIDENTE/A: Nombre: DLP Nº ELECTOR: A0613

1º DE 1º VOCAL: Nombre: OHB Nº ELECTOR: A0580

2º DE 1º VOCAL: Nombre: JCCG Nº ELECTOR: A0206

1º DE 2º VOCAL: Nombre: MSHR Nº ELECTOR: A0582

2º DE 2º VOCAL: Nombre: CHM Nº ELECTOR: A0550

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: B

TITULARES

PRESIDENTE/A: Nombre: DMR Nº ELECTOR: B0057

1º VOCAL: Nombre: AMG Nº ELECTOR: B0167

2º VOCAL: Nombre: JGPR Nº ELECTOR: B0247

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: Nombre: JRP Nº ELECTOR: B0394

2º DE PRESIDENTE/A: Nombre: BMS Nº ELECTOR: B0062

1º DE 1º VOCAL: Nombre: MYC Nº ELECTOR: B0626

2º DE 1º VOCAL: Nombre: GPG Nº ELECTOR: B0235

1º DE 2º VOCAL: Nombre: POG Nº ELECTOR: B0194

2º DE 2º VOCAL: Nombre: PML Nº ELECTOR: B0103

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: A

TITULARES

PRESIDENTE/A: Nombre: HDEC Nº ELECTOR: A0275

1º VOCAL: Nombre: RLR Nº ELECTOR: A0595

2º VOCAL: Nombre: MCR Nº ELECTOR: A0173

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: Nombre: ADQ Nº ELECTOR: A0263

2º DE PRESIDENTE/A: Nombre; IJZ Nº ELECTOR: A0530

1º DE 1º VOCAL: Nombre: MRDF Nº ELECTOR: A0252

2º DE 1º VOCAL: Nombre: EGG Nº ELECTOR: A0407

1º DE 2º VOCAL: Nombre: JAGG Nº ELECTOR: A0368

2º DE 2º VOCAL: Nombre: LACM Nº ELECTOR: A0217

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: B

TITULARES

PRESIDENTE/A: Nombre: IJRM Nº ELECTOR: B0398

1º VOCAL: Nombre: AMG Nº ELECTOR: B0041

2º VOCAL: Nombre: ARF Nº ELECTOR: B0340

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: Nombre: AMG Nº ELECTOR: B0124
2º DE PRESIDENTE/A: Nombre: JJMM Nº ELECTOR: B0050
1º DE 1º VOCAL: Nombre: RSM Nº ELECTOR: B0418
2º DE 1º VOCAL: Nombre: RMLMS Nº ELECTOR: B0136
1º DE 2º VOCAL: Nombre: LEMN Nº ELECTOR: B0078
2º DE 2º VOCAL: Nombre: MAMP Nº ELECTOR: B0059

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001 MESA: A

TITULARES

PRESIDENTE/A: Nombre: LGP Nº ELECTOR: A0599
1º VOCAL: Nombre: MIHS Nº ELECTOR: A0665
2º VOCAL: Nombre: MAJE Nº ELECTOR: A0712

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: Nombre: CGF Nº ELECTOR: A0571
2º DE PRESIDENTE/A: Nombre: LCG Nº ELECTOR: A0171
1º DE 1º VOCAL: Nombre: JGGB Nº ELECTOR: A0622
2º DE 1º VOCAL: Nombre: MCAH Nº ELECTOR: A0032
1º DE 2º VOCAL: Nombre: CIJ Nº ELECTOR: A0698
2º DE 2º VOCAL: Nombre: RDCP Nº ELECTOR: A0189

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 001 MESA: B

TITULARES

PRESIDENTE/A: Nombre DMP Nº ELECTOR: B0028
1º VOCAL: Nombre: CISA Nº ELECTOR: B0582
2º VOCAL: Nombre: JMF Nº ELECTOR: B0137

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: Nombre: DTC Nº ELECTOR: B0671
2º DE PRESIDENTE/A: Nombre: OMC Nº ELECTOR: B0038
1º DE 1º VOCAL: Nombre: GNG Nº ELECTOR: B0239
2º DE 1º VOCAL: Nombre: MPSP Nº ELECTOR: B0597
1º DE 2º VOCAL: Nombre: JOH Nº ELECTOR: B0261
2º DE 2º VOCAL: Nombre: DVA Nº ELECTOR: B0740

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 002 MESA: A

TITULARES

PRESIDENTE/A: Nombre BBG Nº ELECTOR: A0081
1º VOCAL: Nombre: JMGZ Nº ELECTOR: A0400
2º VOCAL: Nombre: MAGR Nº ELECTOR: A0391

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: Nombre: JALS Nº ELECTOR: A0600
2º DE PRESIDENTE/A: Nombre: EDGS Nº ELECTOR: A0468
1º DE 1º VOCAL: Nombre: HAGP Nº ELECTOR: A0412
2º DE 1º VOCAL: Nombre: EAZ Nº ELECTOR: A0043
1º DE 2º VOCAL: Nombre: SCO Nº ELECTOR: A0202
2º DE 2º VOCAL: Nombre: RJD Nº ELECTOR: A0524

DISTRITO: 02 SECCIÓN: 002 MESA: B

TITULARES

PRESIDENTE/A: Nombre: JIMYML N° ELECTOR: B0084

1º VOCAL: Nombre: MNTG N° ELECTOR: B0643

2º VOCAL: Nombre: DST N° ELECTOR: B0480

SUPLENTES

1º DE PRESIDENTE/A: Nombre: NSS N° ELECTOR: B0554

2º DE PRESIDENTE/A: Nombre: CMM N° ELECTOR: B0066

1º DE 1º VOCAL: Nombre: LVT N° ELECTOR: B0679

2º DE 1º VOCAL: Nombre: DJVR N° ELECTOR: B0696

1º DE 2º VOCAL: Nombre: MEMV N° ELECTOR: B0133

2º DE 2º VOCAL: Nombre: MNC N° ELECTOR: B0222

3.- AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE CABO DE LA POLICÍA LOCAL.

Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Presidencia en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2016.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2016 PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE CABO DE POLICÍA LOCAL EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA.

La creación de plazas en plantilla municipal, a priori, no está prohibida por la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016. A este respecto, el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece que corresponde a cada Corporación aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, contemplando el artículo 126.2 del Real Decreto Legislativo la posibilidad de ampliación de plantilla, impuesta por disposiciones legales.

Pues bien, habiéndose producido el pase a segunda actividad de un cabo y siendo imprescindible una adecuada estructuración de la organización interna del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 16 del Decreto 112/1993, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de los Policías Locales de la Comunidad de Madrid, mediante el que en su apartado 2, establece que “los Cuerpos de Policía Local deberán orientar su organización de acuerdo a los siguientes criterios mínimos, en orden a determinar las categorías y puestos de mando que integran las plantillas: Por cada 4 policías, 1 Cabo en plantillas con menos de 20 funcionarios”. Se significa que la plantilla de Policía Local asciende a veinte plazas de funcionarios, quedando por debajo, con dos únicas plazas de cabo (y una en situación de segunda actividad), del mínimo obligatorio fijado por ley especial.

Asimismo, se significa que el Ayuntamiento de Morata de Tajuña cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por todo lo anterior, se PROPONE al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Solicitar autorización al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la ampliación de la plantilla de personal con la creación de una plaza de Cabo de Policía Local.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, indicando que están de acuerdo en la ampliación del

número de cabos; se podía haber metido en el anexo de personal. Pregunta si es por promoción interna.

El Sr. Alcalde responde que no lo tienen claro, se verá cuando llegue el momento.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN DE PERSONA NON GRATA DE ARNALDO OTEGI.

Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Presidencia en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2016.

Seguidamente el Sr. Concejil Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, procede a la lectura de la Moción que literalmente dice lo siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE PERSONA NON GRATA DE ARNALDO OTEGI.

Para incluir en el orden del día del siguiente pleno ordinario a celebrar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ex-líder de Batasuna, Arnaldo Otegi, está realizando una ronda de visitas a instituciones españolas y europeas con el fin de hacer campaña mediática y normalizar su presencia en la vida política.

El ex líder de Batasuna ha sido invitado recientemente por eurodiputados de los grupos del Parlamento Europeo Los Verdes/Alianza Libre Europea (ALE), a participar en un ciclo de conferencias organizado por el Grupo de Amigos del País Vasco con el fin de contribuir a la campaña mediática que, el entorno de la izquierda abertzale, está tejiendo para difundir lo que denomina “situación del proceso de paz” y los “derechos de los presos vascos”, y contribuir así a la proyección de Otegi y sus socios cara al futuro político del País Vasco.

Su presencia en la máxima institución que representa a todos los ciudadanos europeos ha recibido el inmediato y absoluto rechazo de numerosos partidos políticos, asociaciones que representan a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a víctimas del terrorismo, periodistas y parlamentarios de distintas cámaras, entre otros.

Resulta sorprendente que esta institución europea no haya impedido la visita de Otegi, justificándose en el hecho de que se trata de un asunto que no compete al pleno y que no tiene competencias para intervenir en contra de las invitaciones que hacen los diputados o grupos de la cámara, salvo que haya motivos de carácter penal invocados por los Estados miembros.

Resulta aún más sorprendente que haya eurodiputados y otros políticos internacionales que, por desconocimiento o maledicencia, hablen sin rigor alguno sobre lo que denominan “proceso de paz”, “derechos de los presos vascos” o “presos políticos” o se refieran a Otegi como “hombre de paz”. Este, que acaba de cumplir una pena por enaltecimiento del terrorismo, está condenado en la actualidad por intentar reconstruir en calidad de dirigente a la ilegalizada organización Batasuna, brazo político de ETA, bajo el nuevo nombre de organización “Bateragune”. Se da la circunstancia, además, de que cumple una pena de inhabilitación especial para el desempeño de cargo o empleo público hasta febrero de 2021. Cuesta comprender que esta institución europea, instalada en el corazón de un continente duramente castigado por el terrorismo internacional como está en la actualidad, cuyas naciones representadas hunden sus raíces en el humanismo y la libertad, cuyo

pasado reciente de división entre países hermanos ha sido superado mediante la defensa de valores y principios como la vida y los derechos humanos, permita la presencia del dirigente de una organización sea cual sea su nombre, ilegalizada por el Tribunal Supremo e integrada en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea y de los Estados Unidos.

¿Tienen las instituciones europeas tan frágil memoria? ¿Acaso la dignidad cabe como norma en algún reglamento?

Sería de todo punto incomprensible que, por ejemplo, se permitiera a cualquier organización acudir al Parlamento Europeo a defender causas que de cualquier manera pudieran beneficiar a los asesinos de los atentados de París y Bruselas, o crearía estupor que hubiera eurodiputados que en muy pocos años enarbolaran los intereses políticos de estos terroristas por el simple hecho de que no siguieran matando. Del mismo modo, es un ignominia que un condenado como dirigente de una organización política vinculada a una banda terrorista, mafiosa y criminal como es ETA, que ha asesinado a caso 900 personas en nuestro país, pise las instalaciones de la Eurocámara.

Por otro lado, a mediados de mayo el Parlamento de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona, gracias a la CUP, Junts X sí y Podemos, también han invitado a Otegi a la cámara regional y al consistorio barcelonés, colaborando y contribuyendo así a la difusión de tan lamentable campaña mediática y política a favor del ex líder batasuno.

Alguien que no condena los crímenes perpetrados por ETA, que no pide perdón a las víctimas, que no contribuye con la Justicia para esclarecer numerosos casos aún pendientes y para que la banda terrorista entregue las armas y que en la actualidad cumple una pena de 6 años y 6 meses de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo e inhabilitación especial para el desempeño de cargo o empleo público, no puede utilizar las instituciones para autoproclamarse "hombre de paz" y buscar proyección política despreciando las sentencias judiciales. Y ni él ni los partidos políticos que hoy le arropan y aplauden pueden llamarse "de paz" cuando se sitúan de manera equidistante entre víctimas y verdugos. En este proceso no hay ni hubo una guerra. En este proceso están en un lado la sociedad española y vasca, que quieren vivir en libertad y en concordia y por otro, un grupo de terroristas que históricamente se ha alimentado de los asesinatos y la extorsión como único modo de vida.

Para que las instituciones no den la espalda a las víctimas del terrorismo, por la dignidad de la sociedad española, en reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en defensa de la vida, la paz y del Estado de Derecho.

El Grupo Municipal Popular de Morata de Tajuña presenta la siguiente MOCIÓN con la siguiente propuesta de resolución:

1.- La condena de esta Corporación Municipal ante la utilización que Arnaldo Otegi ha hecho de la cámara de máxima representación de todos los ciudadanos europeos y de las instituciones catalanas como el Parlamento de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona. Que ninguna institución pública, empezando por los ayuntamientos, parlamentos y asambleas legislativas, contribuyan a la proyección mediática de aquellos que han sido condenados por pertenecer a organizaciones terroristas y, por tanto, impidan su visita.

2.- La reprobación de aquellos políticos y partidos que pongan en tela de juicio las resoluciones judiciales de tribunales como la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo en la lucha contra el terrorismo y de aquellos que emprenden campañas de desprestigio dentro y fuera de nuestras fronteras contra estos tribunales, buscando dañar su imagen y la de la Justicia de un país como España, donde el Estado de Derecho sí funciona.

3.- Trasladar y apoyar desde este Ayuntamiento de Morata de Tajuña, la unión de todos los demócratas, el cumplimiento de la Ley, el respeto por el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la defensa de la memoria y la dignidad ante el terrorismo, como el mejor mecanismo para su desaparición.

4.- Declarar a Arnaldo Otegi persona *non grata* en el municipio de Morata de Tajuña."

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. José Paz González, señalando que el discurso del Sr. Otegi les repugna, pero en la actualidad no realiza enaltecimiento del terrorismo, consecuencia de la justa sentencia que ha tenido que cumplir. Considera que declararle "persona non grata" es concederle una entidad que este señor no merece. Condena a este señor, pero solicita a este Pleno que nunca se le invite por no merecérselo este Ayuntamiento. El PP hace un uso oportunista de esta situación, utilizando las víctimas para hacer política. Condena el apoyo institucional que ha recibido en otras cámaras, como el Parlamento de Cataluña.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, recuerda que aún está condenado, hasta 2020. No entiende por qué no pueden votar esta moción. Ni hablan ni se aprovechan de las víctimas.

El Sr. Alcalde, aclara que este no es el foro para cuestionar el Estado de Derecho; está de acuerdo en condenar a esta persona. Recuerda que entre el PSOE también se cuentan muchas víctimas.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Moción antes enunciada, resultando **rechazada la Moción**, con 5 votos a favor del Grupo Popular, 1 voto en contra del Grupo Izquierda Unida y 7 abstenciones (6 abstenciones del grupo socialista y 1 abstención del Grupo Izquierda Unida).

5.- DAR CUENTA DE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE PROTECCIÓN CIVIL EN CATEGORÍA DE BRONCE Y DISTINTIVO AZUL A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS.

Por Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía y Participación Ciudadana en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2016.

Se da cuenta al Pleno de la concesión de la Medalla de Protección Civil en su categoría de bronce y distintivo azul a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de esta localidad de Morata de Tajuña, que tendrá lugar el próximo día 7 de junio de 2016.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, que se suman a la felicitación y reconocimiento de Protección Civil. Muestran interés por acudir al acto.

El Sr. Alcalde se alegra del reconocimiento de Protección Civil.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, se suma a este reconocimiento.

6.- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y del acuerdo corporativo adoptado en sesión de 28 de diciembre de 1993 y, a efectos de dar cuenta sucinta a la Corporación de la relación de Decretos y Resoluciones adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria plenaria, entregada junto con la convocatoria del presente Pleno, constando los que seguidamente se relacionan:

248 20/04/2016 Informar favorablemente acumulación plaza Secretaría Ayuntamiento de Chinchón, a BGAD.

249 20/04/2016 Convocatoria Junta de Gobierno Local, 25-04.

250 20/04/2016 O.P. justificar 535 € a DMT, pago tarjetas visita para equipo de gobierno.

- 251 20/04/2016 O.P. justificar 195 € a DMT, pago vinilos para islas ecológicas para concienciación reciclaje.
- 252 20/04/2016 O.P. justificar 168,19 € a DMT, pago cartelería "Feria de Abril 2016".
- 253 (Decreto guardado sin contenido).
- 254 21/04/2016 Convocatoria Comisiones Informativas, 25-04.
- 255 22/04/2016 Anular providencia apremio en rec. Impto. IVTNU/14, a JRC.
- 256 25/04/2016 Aprobar totalidad parte proporcional paga extra dic/12 por 88.682,51 €.
- 257 25/04/2016 Convocatoria Pleno, 28-04.
- 258 25/04/2016 Denegar licencia obra menor expte. 41/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 259 26/04/2016 Aprobar cambios titularidad IBI urbana, a varios contribuyentes.
- 260 26/04/2016 Denegar licencia obra menor expte. 51/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 261 26/04/2016 Conceder licencia obra menor expte. 44/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 262 26/04/2016 Nombramiento miembros de la Junta Pericial del Catastro.
- 263 26/04/2016 Conceder permiso para ubicar retén de incendios del 11-06-16 hasta finales de septiembre/16.
- 264 26/04/2016 Conceder restablecimiento jornada laboral a MVS, desde 01-06-16.
- 265 26/04/2016 Conceder licencia sin sueldo del 1 al 31-08-16, a MVS.
- 266 26/04/2016 Conceder licencia ocupación vía pública, a varios contribuyentes.
- 267 26/04/2016 Conceder licencia obra menor exptes. 28, 48, 49, 52, 53, 56, 59 y 60/16, aprobando liq. Tasas e ICIO.
- 268 27/04/2016 O.P. justificar 150 € a RPG, compras varias Casa de Niños Morata II.
- 269 27/04/2016 Declarar exención Impto. IVTNU, a DT.
- 270 28/04/2016 O.P. justificar 80 € a DMT, pancarta actos celebración 1º de Mayo.
- 271 28/04/2016 Rectificar concesión exención Tasa Casa de Niños a PMCA, por familia numerosa.
- 272 28/04/2016 Aprobar relación facturas nº 11D/16.
- 273 28/04/2016 Rectificar concesión exención Tasa Casa de Niños a LCA, por familia numerosa.
- 274 28/04/2016 Aprobar devolución 146,39 € a Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, parte subvención "Morata Sostenible II".
- 275 28/04/2016 Conceder licencia tenencia perro peligroso a ERR.
- 276 28/04/2016 Conceder licencia obra menor expte. 38/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 277 28/04/2016 Conceder licencia obra menor exptes. 57, 58 y 61/16, aprobando liq. Tasas e ICIO.
- 278 (Decreto guardado sin contenido).
- 279 28/04/2016 Anular recibo Precio público Talleres a JPG.
- 280 28/04/2016 Conceder excedencia desde 02-05-16 a FJPHI, Policía local.
- 281 29/04/2016 Aprobar nómina abr/16 por 186.839,17 €.
- 282 03/05/2016 Aprobar cuenta justificativa de orden de pago a justificar a JFCM.
- 283 03/05/2016 Asignar complemento productividad en nómina may/16, a Personal laboral.
- 284 03/05/2016 Asignar complemento productividad en nómina may/16, a Personal funcionario.
- 285 03/05/2016 Conceder gratificaciones por trabajos extraordinarios fuera de jornada normal a Personal laboral.
- 286 03/05/2016 Reconocer trienios por servicios prestados a Personal laboral.
- 287 03/05/2016 Proponer apertura expediente disciplinario a Agente de Policía local.
- 288 03/05/2016 Aprobar cuenta justificativa de orden de pago a justificar a VRD.
- 289 03/05/2016 Contratar a MCGS desde 09-05-16 como Limpiadora edificios municipales.
- 290 03/05/2016 Aprobar cuenta justificativa de orden de pago a justificar a JPG.
- 291 04/05/2016 Aprobar Padrones fiscales may/16 por Tasas Casas de Niños, Escuela de Música y Guardería, y Precios públicos por Talleres y Deportes.
- 292 04/05/2016 Proceder a depuración padrón fiscal IVTM, baja vehículos no aptos para circulación.

- 293 04/05/2016 Conceder licencia obra menor exptes. 64, 65 y 75/16, aprobando liq. Tasas e ICIO.
- 294 04/05/2016 O.P. justificar 168,19 € a DMT, pago cartelería Concentración Autos Clásicos del 19-06-16.
- 295 04/05/2016 Aprobar y pagar 1.502,90 € a Mancomunidad del Sur, liq. Tasa eliminación y tratamiento RSU mar/16.
- 296 04/05/2016 Anular recibo Tasa Casa de Niños a LCA.
- 297 04/05/2016 Aprobar relación facturas nº 12D/16.
- 298 04/05/2016 Aprobar liq. Tasa aprovechamiento dominio público 1º trim/16 a FORTIA ENERGÍA S.L.
- 299 04/05/2016 Ampliar contrato a jornada completa a FGTS, del 09-05-16 al 14-07-16.
- 300 05/05/2016 Conceder alineación oficial 2016/01, aprobando liq. Tasa.
- 301 05/05/2016 Aprobar relación factura nº 13D/16.
- 302 05/05/2016 Informar favorablemente concesión comisión de servicios en Ciempozuelos a JMFP, Policía local.
- 303 05/05/2016 O.P. justificar 900 € a MAMG, compra para Centro de Mayores.
- 304 05/05/2016 Anular recibo Precio público Talleres a CGG.
- 305 06/05/2016 Declarar prescripción recibos varios, ejercicios 1993 a 2010.
- 306 10/05/2016 Aprobar relación facturas nº 14D/16.
- 307 10/05/2016 Abrir expte. sancionador a FJRM, por infracción Ordenanza Protección Convivencia Ciudadana.
- 308 10/05/2016 O.P. justificar 385,99 € a DMT, carteles y propaganda "I Feria del Ajo y el Olivar de Morata".
- 309 10/05/2016 O.P. justificar 66,55 € a DMT, impresión folletos "I Concentración de Autos Clásicos de Morata de Tajuña":
- 310 10/05/2016 Aprobar cuenta justificativa de orden de pago a justificar a DMT.
- 311 10/05/2016 Reserva de lugares especiales gratuitos para propaganda electoral.
- 312 10/05/2016 Reserva de locales oficiales y lugares públicos para propaganda electoral.
- 313 10/05/2016 Convocatoria Junta de Gobierno Local, 12-05.
- 314 11/05/2016 Aprobar cuenta justificativa de orden de pago a justificar a DMT.
- 315 11/05/2016 Anular liq. Tasa Escuela de Música a AFG.
- 316 11/05/2016 Aprobar modificación presupuestaria por generación de crédito.
- 317 12/05/2016 Aprobar cuenta justificativa de orden de pago a justificar a DMT.
- 318 12/05/2016 Aprobar cuenta justificativa de orden de pago a justificar a DMT.
- 319 12/05/2016 Desestimar recurso JCT, contra procedimiento de apremio.
- 320 12/05/2016 Aprobar cuenta justificativa de orden de pago a justificar a DMT.
- 321 12/05/2016 Aprobar cuenta justificativa de orden de pago a justificar a DLO.
- 322 12/05/2016 Aprobar liq. IVTM/16, a JATD.
- 323 13/05/2016 Conceder licencia obra menor exptes. 46 y 54/16, aprobando liq. Tasas e ICIO.
- 324 13/05/2016 Conceder fraccionamiento pago deuda Tasa Mesas y sillas/16, a MS.
- 325 13/05/2016 Conceder licencia obra menor exptes. 36, 66, 68, 69, 72, 73, 74, 76 y 77/16, aprobando liq. Tasas e ICIO.
- 326 13/05/2016 Conceder fraccionamiento pago deuda Tasa Mesas y sillas/16, a AVS.
- 327 13/05/2016 Autorizar ocupación vía pública, a varios contribuyentes.
- 328 13/05/2016 Conceder fraccionamiento pago deuda Impto. IVTNU/16, a IGJ.
- 329 13/05/2016 Anular rec. Impto IVTNU/16, a CG.
- 330 16/05/2016 O.P. justificar 200 € a DMT, impresión lona 20 Aniversario Educación Vial.
- 331 16/05/2016 O.P. justificar 285 € a DMT, dpticos y carteles Semana de la Cultura.
- 332 16/05/2016 Conceder licencia obra menor exptes. 47 y 71/16, aprobando liq. Tasas e ICIO.
- 333 16/05/2016 Convocatoria Pleno extra, 21-05.
- 334 16/05/2016 Aprobar liq. Tasa Mercadillo 2º trim/16, a varios contribuyentes.
- 335 17/05/2016 Crear Unidad de Violencia de Género en Cuerpo de Policía Local.

- 336 17/05/2016 Declarar fallido a ESRB por insolvencia.
- 337 17/05/2016 Declarar fallido a DA por insolvencia.
- 338 17/05/2016 Autorizar ocupación vía pública, a varios JEFG.
- 339 17/05/2016 Conceder a DGG desde 20-05-16, comisión de servicios en este Ayuntamiento.
- 340 18/05/2016 Conceder licencia obra menor exptes. 78, 79, 80, 81, 82 y 83/16, aprobando liq. Tasas e ICIO.
- 341 18/05/2016 Aprobar padrones catastrales IBI urbana y rústica/16.
- 342 18/05/2016 Aprobar cuenta justificativa de orden pago a justificar a MAMG.
- 343 18/05/2016 Aprobar devolución 56,66 € a DFS, prorrateo cuota IVTM.
- 344 18/05/2016 Aprobar devolución 56,66 € a TVJ, prorrateo cuota IVTM.
- 345 18/05/2016 Aprobar devolución 56,66 € a MVFP, prorrateo cuota IVTM.
- 346 19/05/2016 O.P. justificar 47 € a JPG, ITV vehículo M-6653-UB.
- 347 19/05/2016 O.P. justificar 500 € a JMSM, 20 Aniversario Educación Vial.
- 348 19/05/2016 Aprobar liq. Dietas asistencia a órganos colegiados del 01-03-16 al 30-04-16.
- 349 19/05/2016 Aprobar devolución 37,77 € a MMSR, prorrateo cuota IVTM.
- 350 19/05/2016 Renovar Tarjeta estacionamiento para personas con movilidad reducida, a PCG.
- 351 19/05/2016 Aprobar relación facturas nº 15D/16.
- 352 20/05/2016 Conceder aplazamiento pago deuda IVTM/16 a DMH.
- 353 20/05/2016 Autorizar ocupación vía pública a BAA.
- 354 20/05/2016 Modificar Ayuda Social concedida a JMFP.
- 355 23/05/2016 Aprobar y pagar 1.586,28 € a Mancomunidad del Sur, liq. Tasa eliminación y tratamiento RSU abr/16.
- 356 23/05/2016 Convocatoria Comisiones Informativas, 26-05.
- 357 23/05/2016 Aprobar pago 765,30 € a Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, parte subvención "Recuperación de Espacios Públicos".
- 358 23/05/2016 Aprobar devolución 56,66 € a CIJ, prorrateo cuota IVTM.
- 359 23/05/2016 Anular Decreto 125/16, sobre orden de pago a justificar para cursos formación de Policía local.
- 360 24/05/2016 Facultar a JCA, Agente de Policía local, para seguimiento intervenciones en materia de Violencia de Género.
- 361 24/05/2016 O.P. justificar 133,10 € a DMY, impresión lonas Hijo Adoptivo a Martín Chirino.
- 362 24/05/2016 Aprobar devolución 26,84 € a FTP, prorrateo cuota IVTM.
- 363 24/05/2016 Aprobar devolución 37,77 € a FTBM, prorrateo cuota IVTM.
- 364 24/05/2016 Aprobar modificación presupuestaria por transferencia de crédito.
- 365 24/05/2016 Convocatoria Junta de Gobierno Local, 26-05.
- 366 24/05/2016 Aprobar devolución 56,66 € a JPCGP, prorrateo cuota IVTM.
- 367 24/05/2016 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/14, a AGR.
- 368 24/05/2016 Conceder aplazamiento pago deuda IVTM/15 a JJFG.
- 369 25/05/2016 Autorizar ocupación vía pública a DFJ.
- 370 25/05/2016 Conceder aplazamiento pago deuda IVTM/16, a DMM.
- 371 25/05/2016 Conceder licencia obra menor expte. 67/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 372 26/05/2016 Anular rec. IBI rustica/14-15, a LQM.
- 373 26/05/2016 Aprobar liq. IBI rústica/15, a JRB.
- 374 26/05/2016 Anular rec. IBI urbana/12-15, a CAVAS S.A.
- 375 26/05/2016 Anular rec. IBI urbana/12-15, a Promociones Inmobiliarias Rodelgo S.L.
- 376 26/05/2016 O.P. justificar 9,55 € a VMP, nota simple Registro de la Propiedad para expte. ejecutivo.
- 377 26/05/2016 O.P. justificar 45 € a DMT, lona publicitaria para "Oficina de Inclusión".

378 26/05/2016 Conceder fraccionamiento pago deuda Impto. IVTNU/16, a CHM.

379 26/05/2016 Convocatoria Pleno, 30-05.

Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.

7.- MOCIONES DE URGENCIA.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas y, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF, la Presidencia pregunta si algún miembro o grupo político de la Corporación desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. No realizándose manifestación alguna en este sentido.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, formula las preguntas contenidas en el escrito (Registro de entrada nº 2147 de fecha 28 de mayo de 2016) presentado:

- 1.- Nos gustaría saber cómo van los proyectos solicitados a PRISMA a finales de año pasado.
- 2.- Solicitud de plan de actuación para la recuperación del Parque sito en la Avda. Príncipes de España.
- 3.- Situación del plan de Empleo.
- 4.- Situación judicial de la demanda del antiguo Aparejador.

El Sr Alcalde responde a la pregunta 1 formulada por el Grupo Popular:

1.- En referencia a la pavimentación de calles, no saben quién va a ejecutar el proyecto con la problemática del cierre de Nuevo Arpegio. El Ayuntamiento participa junto a la Federación de Municipios de Madrid en la negociación del nuevo PRISMA. En referencia al suministro de material informático, tras varias modificaciones en la memoria, exigencia de la Comunidad de Madrid debido a que se gestiona a través de la Central de Compras y tras reiteradas llamadas al Área de Equipamiento Urbano encargado de la gestión nos comunican que no todo el material está disponible en la Central de Compras, sin precisar la fecha prevista de recepción del material. En referencia al vestuario de la piscina municipal, la Comunidad de Madrid ha remitido informe desfavorable por carecer de informe sectorial, estamos en desacuerdo con la Comunidad de Madrid. En referencia a la obras del Molino, hay un informe desfavorable del Área de Equipamientos Urbanos de la Comunidad de Madrid; nuestra postura es que esta cantidad se sume y se añada a la dotación correspondiente al nuevo PRISMA.

El Sr. Concejales del Grupo Izquierda Unida, D. Diego Martín de Torres, responde a la pregunta 2 formulada por el Grupo Popular:

2.- Pide aclaración sobre a cuál de los dos parques se refiere, porque ambos tienen problemas. Respecto al parque del cementerio tiene errores de proyecto que motivan un funcionamiento no adecuado.

Interviene de nuevo el Concejales Sr. de Oteo Mancebo, añadiendo respecto a las preguntas formuladas por el Grupo Popular:

1.- Después de 5 meses hay 381.000 € que se han perdido, tal y como avisó el PP.

El Sr. Alcalde aclara que se hubieran perdido 1.200.000 €, ahora se han recuperado 900.000 € que el PP tenía paralizados con un informe desfavorable.

2.- Solicita reponer la fuente, la valla y la limpieza de malas hierbas y del pilón. Pide mantenimiento.

3.- Pide que describa algo que no se hiciera antes, porque el anterior equipo realizó todas esas actuaciones enumeradas.

4.- Recuerda que el anterior abogado se negaba a hacer esta incorporación; pide copia de la sentencia.

El Sr. Alcalde completa las respuestas a las preguntas formuladas por el Grupo Popular:

1.- La visión difiere de la del Sr. Oteo; el PRISMA estaba totalmente perdido con un proyecto con informe desfavorable y sin resolución de alta. En cualquier caso, es consecuencia de la política errática de la Comunidad de Madrid; recuerda que se inició en 2008 y en 2015 aún quedaba más de la mitad sin invertir. Con la gestión del actual equipo se han podido recuperar 900.000 €, aunque aún están esperando a la Comunidad de Madrid ejecute las altas, que hasta han tenido que cerrar la empresa que gestionaba el PRISMA de la Comunidad de Madrid (Nuevo Arpegio).

3.- Añade que es un plan nuevo, porque el anterior por no tener no tenía ni diagnóstico ni consignación presupuestaria.

4.- Precisamente lo que hizo aquel letrado fue informar conforme a Derecho. Insiste en que es una adscripción provisional.

El Concejal Sr. Martín de Torres, añade que una vez ingresada la cantidad por el seguro, se van a acometer estas actuaciones.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, insiste en la necesidad de mantenimiento, reconoce además que la empresa que ejecutó las obras lo hizo todo mal. Respecto a PRISMA, insiste en que hay 381.000 € con informe desfavorable. Insiste en que la sentencia del Aparejador se ha ganado por el Ayuntamiento. Respecto al plan de empleo, no todo es dotación presupuestaria.

El Sr. Alcalde insiste en que en el Plan Activa la Comunidad de Madrid ha dejado al margen a la A-3. Insiste en que la C/ Río Tajo está en idéntica situación, con informe desfavorable, dejando de gastar 1.200.000 €; de momento se han recuperado 900.000 €. Recuerda que no es un "regalo" de la Comunidad de Madrid, es una cantidad que le corresponde a Morata, es un derecho. Respecto a empleo, el presupuesto es importante, pero también la falta de diagnóstico; ahora se están coordinando con el eje sureste, gracias a la iniciativa de algunos Ayuntamientos.

Y no existiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 21:00 horas del día 30 de mayo de 2016, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL.,